



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 018 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 14 ENE 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 14934-2014-GGR sobre aprobación de ampliación de plazo N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CCATACHA, DISTRITO LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CCATACHA, DISTRITO LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 567-2013-GGR-GR PUNO de fecha 21 de octubre del 2013, expediente técnico que fue modificado por Resolución Gerencial General Regional N° 842-2014-GGR-GR PUNO de fecha 02 de octubre del 2014;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 062-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP/NLVI/SI (elevado con Informe N° 838-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP), señala: "2.3. La Ampliación de Plazo procede desde el 10 de JUNIO del 2014 al 24 de DICIEMBRE del 2014 haciendo un total de 198 días días calendarios.", y

Estando al Informe N° 062-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP/NLVI/SI (elevado con Informe N° 838-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos; Memorandum N° 779-2014-G.R.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI, Informe N° 1128-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, en vía de regularización, la ampliación de plazo N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CCATACHA, DISTRITO LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO, por ciento noventa y ocho (198) días calendarios, desde el 10 de junio del 2014 al 24 de diciembre del 2014.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS
GERENTE GENERAL REGIONAL